



Ministerio Secretaría General de Gobierno



I. POLÍTICAS MINISTERIALES

1. Misión

La misión del Ministerio Secretaría General de Gobierno es facilitar la comunicación entre el gobierno y la sociedad chilena difundiendo las decisiones, iniciativas, beneficios y oportunidades emanados desde el Ejecutivo, así como promover la participación ciudadana en la gestión pública y apoyar el fortalecimiento de la sociedad civil. Para ello, debe asesorar y coordinar a los ministerios y servicios estableciendo canales de vinculación con las personas y organizaciones sociales de manera tal que sus opiniones, expectativas e inquietudes sean recogidas a tiempo y en un contexto de plena transparencia.

Los objetivos estratégicos del ministerio son:


- a. Desarrollar espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía para difundir la acción gubernamental.
- b. Entregar a las principales autoridades de gobierno asesoría comunicacional e información relevante para orientar la toma de decisiones y apoyar coordinadamente al Ejecutivo.
- c. Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
- d. Promover la participación ciudadana en la gestión de las políticas públicas a través del acompañamiento en la implementación de los mecanismos de participación ciudadana y la formulación de compromisos ministeriales en dicha materia.
- e. Dar cuenta anual sobre la participación ciudadana en la gestión pública, para lo cual deben establecerse los mecanismos de coordinación pertinentes.
- f. Promover la no discriminación arbitraria en los organismos públicos, tomando como base la legislación vigente.

2. Ámbitos de acción

A. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el Instructivo Presidencial N° 007, del 6 de agosto de 2014, el gobierno dio un nuevo impulso a la participación ciudadana en la gestión pública. Este representa un esfuerzo por una implementación seria y completa de la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Los objetivos estratégicos que el gobierno se ha propuesto para la ampliación y profundización de la democracia, a través de la efectiva participación de los ciudadanos en la gestión pública, son los siguientes:

- 
- Revisar y perfeccionar el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana hoy existentes, en los programas y políticas públicas sectoriales en todas sus etapas.
 - Integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana a toda política pública sectorial de los órganos de la Administración del Estado, incorporando herramientas digitales en los mecanismos de participación que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo, tanto en espacios de participación en línea como dando soporte y asistencia a aquellos procesos que ocurren en las comunidades locales.
 - Fortalecer y dar institucionalidad tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública.
 - Promover que la participación se lleve adelante con un enfoque de derechos y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, respetando la diversidad social y cultural, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman nuestra sociedad.


B. NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

La promulgación de la Ley N° 20.609 sienta un precedente histórico en el país en relación al rechazo y sanción de todo acto discriminatorio de carácter arbitrario. Su propósito es contribuir a que en la sociedad chilena el trato entre las personas se desarrolle con respeto a las diferencias y al resguardo de la dignidad de todas y todos. Para ello, el Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación Arbitraria y el Programa Diversidad y No Discriminación Arbitraria de la División de Organizaciones Sociales, tiene la responsabilidad de prestar asistencia técnica a cada uno de los ministerios y servicios para la correcta incorporación del enfoque de inclusión en sus políticas. Asimismo, le corresponde difundir dichas materias de modo de contribuir a la sensibilización y concientización tanto de funcionarias y funcionarios públicos como de la ciudadanía en general en esta área.

C. COORDINACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO Y APOYO INTERMINISTERIAL

La coordinación de la comunicación ha estado orientada a diseñar, fortalecer y alinear las comunicaciones del Ejecutivo para transmitir a la ciudadanía mensajes claros y uniformes en relación a políticas, iniciativas de ley, beneficios, oportunidades y acciones específicas del gobierno. Para ello, el ministerio, a través de la Secretaría de Comunicaciones, cumple las siguientes labores:

- Servir como órgano coordinador de las informaciones del gobierno, proporcionando el material que corresponda a los medios de comunicaciones nacionales e internacionales.
- Proveer a las autoridades la información actualizada del acontecer nacional e internacional, como también de análisis de prensa de otras materias relativas a la comunicación.
- Identificar las necesidades globales y específicas de comunicación de las diferentes instancias gubernamentales, proponer a éstas las estrategias adecuadas y proporcionar la asesoría para satisfacerlas, para lo cual desarrollará los estudios e investigaciones pertinentes.
- Colaborar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la vinculación e inserción cultural de Chile a nivel internacional, propendiendo al fortalecimiento de relaciones



culturales interregionales y proporcionando el material apropiado para que las representaciones diplomáticas chilenas acreditadas en el exterior dispongan de una adecuada información acerca de los acontecimientos nacionales.

II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015

1. Acciones orientadas a la participación ciudadana

A. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Publicación de un nuevo instructivo presidencial para la participación ciudadana en la gestión pública.


El 6 de agosto de 2014 se publicó el Instructivo Presidencial N° 007 sobre participación ciudadana, destinado a impulsar una completa implementación de la Ley N° 20.500 en el marco del cumplimiento del compromiso del Programa de Gobierno de revisión y fortalecimiento de la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes. Este instructivo actualiza y promueve nuevos mecanismos de participación ciudadana, tales como las audiencias públicas, presupuestos y diálogos participativos y cabildos y plataformas digitales participativas, y establece la creación de un Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil que se relacione con el Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Coordinación de la participación ciudadana en la gestión pública.

Durante el año 2014 se realizó seguimiento, monitoreo y otorgamiento de asistencia técnico-metodológica a las unidades de participación de ministerios y servicios públicos, en pos de la implementación y actualización de las normas del Título IV de la Ley N° 20.500 y del Instructivo Presidencial N° 007, posibilitando la transferencia de conocimientos, capacitación, generación de espacios de discusión y promoción de las acciones desarrolladas por el Estado en la materia.

En 2014 se llevaron adelante asesorías técnicas y metodológicas a encargados y encargadas de participación ciudadana pertenecientes a 119 instituciones públicas. Además, se elaboraron documentos de apoyo para la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana, entre los cuales destacan:

- Criterios y orientaciones metodológicas para la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
- Reglamento tipo del mecanismo Consejos de Sociedad Civil.
- Norma tipo de participación ciudadana.
- Presentación Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública.
- Presentación proceso de seguimiento de las normas de participación ciudadana.
- Presentación Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- 
- Presentaciones de mecanismos de participación ciudadana, cuentas públicas participativas, diálogos participativos, audiencias públicas y cabildos ciudadanos.
 - Reedición del Manual de Usuario sobre el Sistema de Seguimiento de las Normas de Participación Ciudadana.

Junto a lo anterior, se promovieron distintos encuentros de actualización de contenidos en temáticas de participación ciudadana. Destaca el encuentro de encargados y encargadas de participación ciudadana, a través de dos jornadas de trabajo realizadas en agosto y diciembre de 2014. Además, se organizó el Encuentro de e-participación, desarrollado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en junio de 2014. Por último, la División de Organizaciones Sociales desarrolló el Seminario Internacional Participación Ciudadana para un nuevo ciclo político: experiencias y expectativas internacionales y nacionales, realizado en el mes de agosto, con el objetivo de debatir sobre experiencias exitosas de participación ciudadana a nivel comparado.

En el segundo semestre de 2014 se firmó un convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional para fortalecer la participación local en las municipalidades. Este convenio permitió realizar un primer diagnóstico sobre la constitución de los consejos de la Sociedad Civil en el país, que mostró que cerca de un 25 por ciento de los municipios aún no cuenta con ellos. Al mismo tiempo, este convenio contempla, en una primera etapa, el apoyo a 17 municipios del país, en el cumplimiento de la Ley N° 20.500.

- Impulso a la participación ciudadana en la gestión pública.

Una de las nuevas responsabilidades que la Ley N° 20.500 le otorga al Ministerio Secretaría General de Gobierno es dar cuenta anual de la participación ciudadana en la gestión pública. Este rol se vio reforzado con el Instructivo Presidencial N° 007 sobre participación ciudadana ya aludido, donde se establece que el ministerio deberá llevar adelante este proceso y asegurar que se implemente en los plazos establecidos. En este marco, la División de Organizaciones Sociales estableció pautas técnicas y prestó asistencia metodológica a los ministerios y servicios sobre los mecanismos de participación establecidos en la ley y en el instructivo.

Asimismo, se encargó un estudio comparado sobre experiencias de participación en temas sectoriales y se construyó un catastro de mecanismos de participación ciudadana en temas sectoriales. También, se participó en la discusión del proyecto de ley de reforma del Sernac.

- Transferencias metodológicas a regiones.

La Ley N° 20.500 incorpora, además, como mecanismo obligatorio, la implementación de cuentas públicas participativas, para lo cual el ministerio llevó a cabo un acompañamiento técnico a funcionarias y funcionarios públicos de regiones, quienes recibieron capacitación y transferencia metodológica para rendir cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y su ejecución presupuestaria. En estas jornadas se utilizó la metodología de los diálogos participativos para incorporar la participación ciudadana en cualquier etapa del ciclo de vida de las políticas públicas. Para ello, la División de Organizaciones Sociales reeditó una guía metodológica sobre cuentas públicas participativas y otra sobre diálogos participativos, las que fueron entregadas a los encargados de participación ciudadana de ministerios y servicios.

De la misma manera, durante el año 2014, la División de Organizaciones Sociales realizó catorce jornadas de transferencias metodológicas en regiones, a las cuales



asistieron más de 500 funcionarios y funcionarias de servicios públicos regionales, con un promedio de 40 participantes por jornada.

- Participación ciudadana en la gestión del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Como todos los órganos de la Administración, el Ministerio Secretaría General de Gobierno cuenta con una norma actualizada de participación ciudadana que establece los mecanismos de participación de la ciudadanía en su gestión. Entre ellos destaca el Consejo de la Sociedad Civil del ministerio, el que, durante 2014, sesionó en cuatro ocasiones, abordando materias como funcionamiento interno y elecciones de consejeros, entre otras. El 17 de diciembre de 2014 fue electo un nuevo consejo del ministerio.

Por otra parte, se definió la creación de la Unidad de Participación, la que estará a cargo de un profesional de la Subsecretaría General de Gobierno.

B. FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Contar con una sociedad civil participativa e involucrada en la construcción de una sociedad más democrática, inclusiva y participativa constituye uno de los desafíos más relevantes que enfrentamos como sociedad. Para esto, el Ministerio Secretaría General de Gobierno contribuye a dicho desafío por medio de un conjunto de mecanismos de fomento y promoción. En este contexto, durante el año 2014 destacan los siguientes logros:

- Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público.

En el marco de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones y Asociaciones de Interés Público tiene por objetivo favorecer y promover la autonomía y sustentabilidad de las organizaciones sociales y sus redes, así como impulsar su rol como entes vinculantes de la ciudadanía con el Estado, a través del financiamiento de proyectos nacionales y regionales que promuevan el interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común.

La Ley de Presupuesto del sector público del año 2014 otorgó a este fondo un presupuesto de mil 320 millones 757 mil pesos, los cuales fueron ejecutados a través de dos concursos: uno orientado a beneficiar proyectos de carácter nacional y regional, y otro dirigido a proyectos de carácter local, beneficiados a través del Fondo de Iniciativas Locales, FIL.

Para efectuar dichos concursos, se conformó el Consejo Nacional así como los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, y, durante agosto de 2014 se publicaron las bases del concurso, el cual contó con la participación de 419 proyectos, declarando a 357 como admisibles.

El fondo benefició a un total 107 proyectos en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud y medio ambiente, con una inversión de 453 millones 73 mil 581 pesos, en total.

El Fondo de Iniciativas Locales, por su parte, recibió dos mil 838 postulaciones, adjudicando una inversión de 694 millones 502 mil 700 pesos a 665 proyectos. Los beneficiados correspondieron a proyectos de fortalecimiento —de organizaciones sociales, la comunidad, vinculación de la ciudadanía con el Estado o voluntariado— y a proyectos de mejoramiento de infraestructura social —orientados a la reparación, mantención y/o mejoramiento de una sede social ya existente—.



Para el concurso 2015 el Consejo Nacional ha establecido la incorporación de los proyectos de ámbito local al concurso nacional de fortalecimiento de las organizaciones de interés público, eliminando de este modo el FIL. También se establecieron criterios más precisos sobre la definición de organizaciones de interés público, con el objetivo de que nuevas organizaciones sean admitidas en el registro y, de ese modo, puedan postular al fondo.

- Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.

Este fondo tiene por objeto reforzar el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural del país, a través del financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local que rescaten la identidad propia de cada región, informando sobre su acontecer económico, social y cultural, y fortaleciendo los procesos y estrategias educacionales de cada zona. La Ley de Presupuesto del Sector Público del año 2014 destinó al concurso del Fondo de Medios la suma de mil 200 millones 94 mil pesos.

El concurso recibió un total de 739 postulaciones a este fondo, lo que significa un incremento de un ocho por ciento respecto del año anterior —período en que se recibieron 682 postulaciones—, siendo financiados un total de 449 proyectos, los cuales pertenecen a 501 medios de comunicación de las quince regiones del país, por un total de mil 104 millones 86 mil 480 pesos.

Los medios de comunicación ganadores correspondieron a un 41,58 por ciento del total de mil 205 medios registrados en el Catastro de Medios de Comunicación, y que mantiene vigente la Unidad de Fondos Concursables de este ministerio.

- Escuelas de Gestión Pública para Dirigentes Sociales.

Estas escuelas son instancias para la formación de dirigentes y líderes sociales en materias como políticas públicas, liderazgo, elaboración de proyectos, entre otras. Estas instancias de formación se llevan a cabo en distintas comunas de Chile, con el objetivo de fortalecer y desarrollar las capacidades de los líderes y dirigentes sociales, quienes se comprometen a transmitir los conocimientos adquiridos a los demás integrantes de su comunidad.

En 2014 se realizaron 159 escuelas para 174 comunas del país, con una participación de doce mil 937 personas, nueve mil nueve de ellas mujeres —69,64 por ciento— y tres mil 928 hombres —30,36 por ciento—. Destaca dentro de estos resultados, la realización de escuelas en 100 comunas definidas como prioritarias según parámetros de densidad, pobreza y niveles de participación social, así como la implementación de una nueva metodología en su realización, la que permitió aumentar la cobertura de beneficiarios y contar con espacios de aprendizaje y desarrollo de contenidos con un mayor grado de profundidad.


Adicionalmente, se realizaron talleres de carácter participativo, compuestos por un módulo de trabajo de dos horas mínimas de duración para una reflexión grupal, presentaciones de expositores y espacios para preguntas.

- Capacitaciones a organizaciones sociales.

El 2014 este ministerio ha realizado 249 capacitaciones destinadas a dirigentes sociales y representantes de organizaciones sociales con el objetivo de potenciar su rol frente a diversas temáticas atinentes a las realidades locales y comunitarias. Estas capacitaciones contaron con la participación de cuatro mil 211 dirigentes en total y en una evaluación aplicada a cuatro mil 142 de ellos, un 98,4 por ciento calificó los cursos con nota superior a 5,5.

- Voluntariado.





Tras el incendio que afectó a la comuna de Valparaíso en abril de 2014, la División de Organizaciones Sociales junto al Instituto Nacional de la Juventud, Injuv, desempeñaron un rol de articulador y coordinador de la red de voluntarios jóvenes que se desplegaron en las tareas de reconstrucción y ayuda.

Por otra parte, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación convocó, en julio de 2014, a una mesa de trabajo con el objetivo de preparar una propuesta de política pública de voluntariado, en el marco del compromiso de gobierno de desarrollar un programa de voluntariado nacional. Para estos efectos, se invitó a organizaciones de voluntariado y otras entidades con el objeto de discutir y definir las características de esta política. El documento elaborado por la mesa de trabajo será sometido a un proceso de consulta ciudadana durante el primer semestre del año 2015.

C. INFORMACIÓN Y DIÁLOGOS CIUDADANOS

Estas acciones permiten cumplir con las obligaciones y atribuciones de los órganos de la administración del Estado de entregar información de calidad, en plazos oportunos y a través de los canales más adecuados, para facilitar la participación y la incidencia de la ciudadanía.

- Infobus Ciudadano.


Es un canal de información móvil e itinerante cuyo objetivo es llegar a las localidades aisladas del país para que sus comunidades puedan acceder a la oferta gubernamental de beneficios públicos. En 2014 el programa visitó las quince regiones, abarcando 131 comunas —38 por ciento de comunas del país—, con un total de 93 mil 199 atenciones. Se destacó su presencia en las regiones del norte del país afectadas por el terremoto del 1 y 2 de abril, y en la Región de Valparaíso, debido al incendio que afectó a la comuna el 12 de abril.

En el norte, el programa fue una plataforma de apoyo constante, poniendo a disposición de la comunidad un equipo de profesionales encargados de entregar información y orientación sobre las medidas definidas por el gobierno en lo que respecta a subsidios de arriendo, apoyo familiar y otros, dirigido a las familias damnificadas. En la comuna de Valparaíso, el programa apoyó las tareas de difusión de albergues, elaboración de catastros para la entrega de beneficios y/o subsidios a personas damnificadas, y prestó ayuda al Servicio de Registro Civil e Identificación en la recepción de solicitudes de cédulas de identidad, atendiendo a tres mil 101 afectados. Al mismo tiempo, ofreció ayuda judicial con abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, orientación del Fosis y Chile Atiende, así como a un conjunto de necesidades surgidas de las reuniones sostenidas por la División de Organizaciones Sociales con las federaciones de estudiantes y organizaciones sociales de la región.

- Diálogos ciudadanos participativos.

Estos son espacios de encuentro entre la sociedad civil y las autoridades de gobierno en torno a materias de interés público. Es una metodología de trabajo que permite participar en cualquier momento del ciclo de las políticas públicas y nace de la idea de lograr un diálogo profundo tanto de arriba hacia abajo, como de abajo hacia arriba, así como de crear un ambiente de corresponsabilidad y confianza para la solución de las temáticas y conflictos propios del proceso de formación de políticas públicas, las cuales se deben resolver en conjunto con un gobierno abierto y participativo.

En este contexto, en 2014 el ministerio realizó un total de 137 diálogos participativos, con un total de once mil 921 asistentes —siete mil 978 mujeres y cuatro mil 43 hombres—.



Por otra parte, se ejecutaron acciones para proporcionar transferencia metodológica y apoyo en la producción de diálogos participativos realizados por los órganos de la administración del Estado. Para facilitar la transferencia metodológica a regiones, la División de Organizaciones Sociales reeditó la Guía de Diálogos Participativos.

Por último, en materia de difusión, se realizaron planes de medios para dar a conocer estas actividades y convocatorias conjuntas con la finalidad de asegurar la pluralidad de participantes en los diálogos.

- Espacios de Atención e Información Ciudadana.

Durante el año 2014 los espacios de atención ciudadana del ministerio, dentro de los cuales se incluyen las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS, el Teléfono de Información Ciudadana, TIC, el buzón virtual ubicado en el sitio web www.participemos.gob.cl y el correo electrónico contactodos@msgg.gob.cl, han atendido a un total de dos mil 450 personas, de las cuales el 92,6 por ciento consideró como satisfactoria la atención recibida.

Por otra parte, la Biblioteca de Participación Ciudadana contó con cinco mil 231 títulos disponibles en el catálogo, dos mil 121 usuarios atendidos presencialmente y 116 solicitudes a través de la sala multimedia disponible para organizaciones sociales sin fines de lucro, entidades públicas y privadas.

La División de Organizaciones Sociales tiene una activa política de información y comunicación con las organizaciones sociales y la ciudadanía en general. Para ello, ha publicado el boletín oficial con información relevante para las organizaciones y folletos e informativos sobre temas específicos. Al mismo tiempo mantiene una permanente actualización de su sitio web www.participemos.gob.cl, así como una activa presencia en las redes sociales.


2. Acciones orientadas a promover la no discriminación arbitraria

A. PROMOCIÓN DE UNA REGULACIÓN PARA PAREJAS QUE NO OPTEN POR EL MATRIMONIO

Con el objetivo de dar cumplimiento al compromiso gubernamental de propiciar una regulación alternativa para las parejas que no optan por el matrimonio, que otorgue derechos y protección integral a los convivientes en sus relaciones mutuas personales y patrimoniales, con fecha 2 de julio de 2014 se presentó un conjunto de indicaciones al proyecto de ley que crea el Acuerdo de Vida en Pareja. El 28 de enero de 2015 se aprobó en el Congreso Nacional el proyecto de ley que crea el Acuerdo de Unión Civil —ex Acuerdo de Vida en Pareja—, siendo publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2015. De esta manera, el gobierno cumplió uno de los compromisos emblemáticos de campaña.

B. CAPACITACIONES SOBRE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

Las capacitaciones sobre no discriminación arbitraria constituyen espacios presenciales de diálogo para promover entre las instituciones públicas y la sociedad civil, el respeto de la diversidad social, la interculturalidad y la no discriminación arbitraria en cualquiera de sus formas. Ellas están dirigidas a funcionarios/as públicos y a representantes de la sociedad civil, las que tienen como objetivo explicar los conceptos básicos sobre la no discriminación arbitraria, así como los contenidos de la Ley N° 20.609.



En 2014 se realizaron capacitaciones en las quince regiones del país, con la participación de 920 funcionarios, correspondientes a 651 mujeres y 261 hombres. Dichas capacitaciones constaron de dos partes: a) Contenidos sobre la Ley N° 20.609, y b) Distinciones fundamentales que nos permiten avanzar desde la tolerancia a la aceptación y desde la aceptación a la valoración de la diversidad.

C. CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS ANTIDISCRIMINATORIAS

En 2014 se desarrolló la décima versión del Concurso Buenas Prácticas De la Tolerancia a la Aceptación, de la Aceptación a la Valoración de la Diversidad... un Camino de Paz, orientado a estudiantes de educación superior y/o de organizaciones juveniles. El concurso tuvo como objetivo el plasmar en un video de uno a tres minutos de duración, la valoración de la diversidad en nuestra sociedad, los diferentes valores en nuestras vidas cotidianas como el respeto, la confianza, la aceptación e inclusión social, justicia e igualdad.

De los videos recibidos, cuatro fueron premiados y uno recibió un reconocimiento debido a que representaba el espíritu y propósito del concurso.

D. PUBLICACIONES

En 2014 se elaboró la Guía Metodológica sobre Diversidad y No Discriminación, como una forma de contribuir desde un punto de vista teórico y práctico en la implementación de buenas prácticas institucionales en esta materia. Este documento entrega orientaciones para llevar a cabo acciones no discriminatorias o que implican una contribución en la lucha contra la discriminación, que permitan avanzar en el diseño de una política pública sobre diversidad y no discriminación.

Esta guía estuvo dirigida a autoridades, funcionarios y funcionarias con responsabilidad de cargo y/o que trabajan con grupos minoritarios —pueblos indígenas, personas con discapacidad, migrantes, mujeres, niños y niñas, adultos mayores, personas homosexuales, bisexuales, lesbianas, transgénero, travestis, etc—. Dos son los principales beneficios de aplicar esta guía: contar con un proyecto contra la discriminación en la institución que considere la participación activa y voluntaria de las funcionarias y los funcionarios, y construir una red de apoyo a las personas e instituciones en materia de no discriminación, inclusión y respeto a la diversidad.

Junto con lo anterior, se elaboró la primera Guía Conceptual y Teórica sobre la Discriminación Arbitraria, que constituye un aporte para resolver algunos de estos desafíos y promover la valoración de las personas y grupos minoritarios. Este documento entrega algunos antecedentes que permiten comprender, desde lo teórico y conceptual, el fenómeno de la discriminación.

E. CURSO ON-LINE SOBRE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

Desde agosto hasta noviembre de 2014 se desarrolló un curso *on-line* sobre no discriminación arbitraria para funcionarios y funcionarias del sector público. Durante estos meses, se matricularon mil 507 alumnos, de los cuales 972 cumplieron con las exigencias necesarias para aprobar el curso y certificarse.

INSTITUCIÓN	Nº GRADUADOS
FONASA	616
Gendarmería de Chile	186
Instituto de Salud Pública	7
Ministerio de Relaciones Exteriores	15
Ministerio Secretaría General de Gobierno	81
SERNAC	23
Superintendencia de Salud	22
Otras	22

F. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GENDARMERÍA DE CHILE

El 3 de septiembre de 2014 se firmó un convenio de colaboración entre Gendarmería de Chile y el Ministerio Secretaría General de Gobierno con la finalidad de avanzar en capacitación y cooperación en materia de no discriminación arbitraria, así como en la difusión de políticas públicas.

G. SEMINARIO SOBRE NO DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA

El 26 de noviembre, el ministerio organizó el Seminario Nuevos desafíos para Chile en Materia de No Discriminación, desarrollado en conjunto con la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Este seminario contó con la participación de organizaciones sociales y el mundo académico y abordó temas de especial interés para el ministerio tales como la implementación de la Ley Nº 20.609, modelos de integración e inclusión de la diversidad, nuevos desafíos en materia de no discriminación, entre otros.

3. Acciones sobre el Consejo Nacional de Televisión y medios de comunicación

Como parte de los compromisos contenidos en el Programa de Gobierno, se ingresó a tramitación en junio de 2014 el proyecto de ley que perfecciona el régimen de probidad aplicable al Consejo Nacional de Televisión —Boletín 9398-04—. Fue aprobado en general en agosto y se encuentra actualmente en estudio en la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología del Senado.

4. Acciones al servicio de la coordinación de la comunicación del gobierno y apoyo interministerial

A. SERVICIOS DE PRODUCTOS INFORMATIVOS Y DOCUMENTACIÓN

- Información a autoridades.

La Unidad de Información a las Autoridades está a cargo de la elaboración de informes destinados a las distintas autoridades de gobierno, con información relevante para su quehacer diario. Durante el año 2014 se trabajó en la adecuación y mejora de algunos



productos, elaborándose de lunes a viernes 23 informes, mientras que los fines de semana se elaboraron once informes.

- Unidad Banco de Información Multimedial.

Es la unidad encargada de resguardar notas y entrevistas emitidas por los medios de comunicación y ponerlas a disposición de las autoridades a través del portal www.lamonedainforma.gob.cl. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se ingresó un total de 235 mil 267 fichas con noticias y programas emitidos por los canales de televisión y radioemisoras con cobertura nacional. De ellas, 114 mil 14 corresponden a noticias exhibidas televisión, 106 mil 123 fichas a notas publicadas en prensa escrita y las restantes quince mil 130 fichas corresponden a titulares y entrevistas emitidas por radios.

- Unidad de Publicaciones.

La unidad está encargada de la elaboración, edición y distribución de publicaciones de carácter gubernamental que contribuyan a difundir el accionar del gobierno. Durante el año 2014, la unidad elaboró el Mensaje Presidencial del 21 de mayo, con un tiraje de mil ejemplares; folletos sobre el Palacio de La Moneda y Cerro Castillo para los visitantes en el Día del Patrimonio, y un díptico por la celebración del centenario de Nicanor Parra.

B. APOYO COMUNICACIONAL A LA GESTIÓN DE GOBIERNO

- Apoyo a las regiones.

En 2014 se elaboraron minutas para los seremis de Gobierno sobre las 56 medidas para los primeros 100 días de gobierno y de otras iniciativas gubernamentales relevantes para apoyar el trabajo de difusión de las mismas en las diferentes regiones, así como para las giras presidenciales, que incluye información sobre contingencia noticiosa y las principales demandas hacia el gobierno. Además, se apoyó el trabajo realizado por los delegados presidenciales para la reconstrucción de Arica, Valparaíso e Iquique, a través de la elaboración de frases radiales, volantes y minutas.

- Comunicación intergubernamental.

Durante 2014, se elaboraron diferentes informes de cobertura y contenido de las actividades ministeriales y se desarrolló un conjunto de productos entre los cuales destacan el boletín Chile Mejor, la elaboración contenidos para los sitios web del Mundial de Fútbol y Chile Celebra, la elaboración de frases radiales para apoyar la difusión de diferentes iniciativas gubernamentales, minutas informativas y de análisis de contenido, análisis de cobertura temática semanal, entre otros informes de apoyo para los diferentes ministerios.

- Comunicación audiovisual.

Durante 2014 se realizó un total de 80 videos explicativos, entre los que destacan: lanzamiento de la web Yo voy al mundial; 56 medidas de los primeros 100 días; presentación programa Más Capaz; diálogos participativos para la Reforma Educacional; 100 años de Nicanor Parra; lanzamiento de la campaña Esto es violencia, de Sernam; recetas de cocina en el marco del programa Elige Vivir Sano; plan de especialistas médicos y aniversario de la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles, entre otros.



C. PRENSA INTERNACIONAL

Se apoyó el trabajo de corresponsales extranjeros en la preparación de entrevistas con autoridades. Durante 2014 diversos medios internacionales, entre los cuales se encuentran *The Economist*, *The Wall Street Journal* y *El País* tuvieron encuentros con los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda, Secretario General de Gobierno, Bienes Nacionales y de Justicia. Adicionalmente, se elaboraron informes diarios con análisis de la prensa internacional.

D. COMUNICACIÓN DIGITAL

Durante 2014 se realizaron esfuerzos significativos por aumentar la cobertura y alcance de las cuentas del gobierno en redes sociales, así como las páginas oficiales del gobierno. Por ejemplo, el sitio web *Gob.cl*, de acuerdo al ranking Alexa, en base al tráfico de visitas a los sitios web nacionales, se encuentra en el número 27. Desde el 11 de marzo de 2014 hasta el 25 de febrero de 2015 se publicaron mil 167 artículos, de los cuales 914 corresponden a comunicados y 253 a contenido propio.

La cuenta de twitter *@gobiernodechile* aumentó de 581 mil 603 a 703 mil 816 seguidores desde marzo de 2014 a febrero de 2015. De igual manera, desde marzo a diciembre de 2014, la cantidad de *retweets* por cada mensaje publicado desde dicha cuenta alcanzó un promedio de 20. En el mismo período del año 2013, esta cifra correspondió a 5,7. Esto demuestra que cada *tweet* publicado ha mejorado significativamente su alcance y recepción por parte de los usuarios. Un hecho significativo es que el blog *OECD Insights* posicionó la cuenta en tercer lugar en el ranking de países, según la cantidad de seguidores per cápita. La página del Gobierno de Chile en *Facebook* aumentó desde 20 mil 556 "me gusta" en marzo de 2014 a 80 mil 66 en febrero de 2015.


III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

Los compromisos programáticos para el año 2015 se pueden agrupar en cuatro grandes ejes: inclusión y no discriminación, participación ciudadana, libertad de expresión y medios y fortalecimiento de la sociedad civil.

1. Acciones de inclusión y no discriminación

Para cumplir con este desafío se desarrollará y se hará seguimiento a los mecanismos para que el enfoque de inclusión esté apropiadamente incorporado en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas públicos.

- a. Se promoverán indicaciones al proyecto de ley de identidad de género, el cual se encuentra en primer trámite constitucional, que establece los mecanismos para que las personas transgénero puedan rectificar su nombre y sexo registral en su partida de nacimiento, documentos de identificación e imágenes identificatorias de acuerdo a su identidad de género. Sin embargo, dicho proyecto de ley, tal como se encuentra presentado, ha sido objeto de observaciones, requiriéndose su perfeccionamiento tal como lo manifiesta el Programa de Gobierno.

- 
- b. Se continuará trabajando con el objetivo de promover una reforma a la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, respondiendo de esta manera a la demanda de las organizaciones de la sociedad civil que intervinieron en su tramitación. Se buscará que la ley no quede reducida, simplemente, a la consagración de una acción judicial, sino que se establezca el deber para el Estado de elaborar políticas públicas contra la discriminación, acciones afirmativas en favor de los grupos históricamente discriminados y medidas de reparación.
 - c. Se evaluará una iniciativa legal en contra de la incitación al odio, que contemple todas las categorías establecidas en la actual Ley de No Discriminación.


2. Acciones de participación ciudadana

La participación ciudadana será abordada revisando y fortaleciendo la institucionalidad y mecanismos de participación ciudadana ya existentes (Ley N° 20.500), sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, la Ley de Municipios y Juntas de Vecinos y mejorando los estándares y desarrollando programas que fortalezcan la participación. Durante el año 2015 el ministerio avanzará, coordinadamente, con los ministerios sectoriales que corresponda, hacia mecanismos que amplíen la presencia de los ciudadanos y sus organizaciones en el ciclo completo de la política pública.

- a. En materia legislativa, se presentará el proyecto que crea la nueva División de Participación Ciudadana en el ministerio, y se estudiarán eventuales modificaciones a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
- b. Se revisará y perfeccionará el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana existentes en los programas y políticas públicas sectoriales.
- c. Se continuará asesorando a los diferentes ministerios y servicios en la implementación de la Ley N° 20.500 y en la actualización de sus normas de participación. En el mismo sentido, se seguirá trabajando en perfeccionar los métodos desarrollados por este ministerio para lograr la correcta implementación de la ley por parte de los servicios públicos, mejorando las herramientas y profundizando en los estándares de tratamiento de la información.

3. Acciones de fortalecimiento de la sociedad civil

- a. Se creará el Consejo de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil, entidad consultiva que será presidida por un representante de la sociedad civil y que coordinará un sistema integral de participación ciudadana del que formarán parte todos los Consejos de Sociedad Civil creados al amparo de la Ley N° 20.500 y cuya tarea será la difusión y promoción del derecho a la participación ciudadana, así como la fiscalización para que los órganos cumplan adecuadamente con sus obligaciones en esta materia.
- b. Se continuará promoviendo las Escuelas de Gestión Pública para dirigentes sociales y vecinales, en pos de contribuir al fortalecimiento de su liderazgo. Para el año 2015, se aumentó en 20 el número de comunas priorizadas, llegando a un total de 120 comunas en todo el país.
- c. Se diseñará e implementará de manera participativa una estrategia integral de fortalecimiento de la sociedad civil, lo que implica una redefinición de los objetivos, los



montos y formas de asignación del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público.

- d. Se presentará la propuesta de voluntariado, elaborada por el ministerio a partir de la labor realizada por la mesa de trabajo constituida para estos efectos, con el objetivo de someterla a una consulta ciudadana que recoja e incorpore las opiniones de las personas sobre dicha propuesta.

4. Acciones relativas a la libertad de expresión y de medios

Con la promulgación de la Ley N° 20.750, que permite la introducción de la televisión digital terrestre, se estableció la posibilidad técnica de emitir más de una señal dentro de la concesión televisiva otorgada. Además, respecto de Televisión Nacional de Chile, se estableció la posibilidad de optar a una segunda concesión, que sirva de transporte para concesionarias sin medios propios y para la transmisión de contenidos regionales. Por tal motivo, se vuelve necesario establecer, a través de la Televisión Pública chilena, el acceso de manera permanente a contenidos de carácter cultural y educativo en la televisión abierta. En este marco, el Ministerio Secretaría General de Gobierno trabajará con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en el desarrollo de un proyecto de ley que asegure, a través de la infraestructura y medios técnicos de Televisión Nacional de Chile, el acceso de los chilenos y chilenas a una señal con contenido principalmente de carácter educativo-cultural en televisión abierta.